

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALM-033/2021

Cve. Crédito 4717109371

Expediente GRM0503019/20

R.F.C. PRE9704238U8

102102



NOMBRE: EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: HUEMAC NO. 1124
COLONIA: ANAHUAC, LOCALIDAD: MONCLOVA, C.P.: 25750
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio ALEF-MONCLOVA/0046/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas y 7 minutos, del día 1 del mes de Febrero del año de 2022, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 19/01/2022, toda vez que el contribuyente EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V. en razón de las siguientes circunstancias:

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Cero minutos del día Diecinueve del mes de Enero del año Dos mil Veintidós, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0045/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Huemac número 1124, colonia Anáhuac, C.P. 25750 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Huemac 1124 de la colonia Anáhuac C. P. 25750, en Monclova, Coahuila a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 19 de Enero de 2022, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717109371; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y el C. Juan José Barrera Valdés, quien se identificó con credencial para votar, número 0439013569479, año de registro 1991 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de local comercial pintada la fachada color blanco y verde con letras en tres dimensiones color rojo donde se lee "LA PESCA SINALOENSE" con ventanales amplios y logotipos del negocio actual, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Jesús Alfonso Ozuna Tirado quien manifestó ser empleado del actual negocio con cargo de gerente. Y quien argumenta no considerar necesario identificarse al desconocer alcances del asunto, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 40 años, rostro ovalado, tez morena, nariz usa cubre boca, labios usa cubre boca, complejión media, cabello negro, liso y corto, estatura aproximada de Un metro setenta centímetros datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0045/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Huemac No. 1124 de esta colonia Anáhuac?; a lo que me respondió; Si licenciado hasta hace unos meses esa empresa estuvo en este domicilio en una área del local; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No lo sé, porque cuando venían a buscar ese negocio un contador era el que los atendía a las personas pero ya hace meses no acude y esa área ya se ocupó; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No licenciado desconocemos datos de ellos desde que se desocupo su espacio aquí; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Según los datos de los tickets Santa Emilia Alimentos y Servicios de Coahuila, S.A de C.V. RFC SEA1706228G7; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: Ninguno, no tenemos nada que ver con ese negocio; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: No conozco ese dato, quizás los administradores o dueños pero no están de momento. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1108 de la calle Huemac, dicho inmueble se localiza al costado oriente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano de dos pisos, planta baja miscelánea y casa habitación, planta alta gimnasio fachada en color negro con logotipo y letras en tres dimensiones; en el cual me atendió una persona de nombre Brandon Flores López quien manifestó ir de salida y no traer identificación, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 28 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz delgada, labios delgados, complejión robusta, cabello liso, castaño y corto, estatura aproximada de Un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación: ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0045/2022. con vigencia del cinco

de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Huemac No. 1124 de esta colonia Anáhuac?; a lo que me respondió: Si recuerdo que donde está la Pesca Sinaloense ahí estuvo antes ese negocio; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No, ya son años no recuerdo cuantos que ya no vimos el letrero de ese negocio y no recuerdo cuantos son a la fecha; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: Ninguno no tengo información de ellos sobre donde se cambiaron; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1118, dicho inmueble se localiza al oriente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de local comercial de un piso pintado en color amarillo puerta metálica con dos ventanas a cada lado logotipo y anuncio donde se lee Cerrajería El Gato; domicilio en el cual me atendió una persona dijo llamarse Roberto Puente Hernández sin querer mostrar alguna identificación; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 27 años, rostro ovalado, tez morena, nariz usa cubre boca, labios usa cubre boca, compleción mediana, cabello liso, negro y corto, estatura aproximada de Un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0045/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Huemac No. 1124 de esta colonia Anáhuac?; a lo que me respondió: Ahí en ese local de la Pesca Sinaloense estuvo pero de repente cerraron, no sé si existía alguna sucursal; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No licenciado, apenas que vaya y pregunte a los de la Pesca Sinaloense a ver si ellos saben de ese negocio; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por otro Contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con Cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con Veinte minutos del día Veinte del mes de Enero del año Dos mil Veintidós, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0039/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Huemac número 1124, colonia Anáhuac, C.P. 25750 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Huemac #1124 colonia Anáhuac en Monclova, Coahuila C. P. 25750, a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 19 de Enero de 2022, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de

Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717109371; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar, número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025, y el C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno y en el un local comercial llamado restaurant "LA PESCA SINALOENSE" pintado en color blanco y ventanas de vidrio al frente y fachada de vidrio en la parte de arriba, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Jesús Alfonso Ozuna Tirado quien manifestó ser el gerente del establecimiento. Y quien no se identificó correctamente por no parecerle conveniente, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 38 años, rostro medio ovalado, tez aperlada, nariz usa cubre boca, labios usa cubre boca, complexión media, cabello negro, corto, y liso, estatura aproximada de Un metro setenta centímetros datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0039/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintidós expedida el tres de enero de dos mil Veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Huemac No. 1124 de esta colonia Anáhuac?; a lo que me respondió; Si señor si o conocí estaba en este local antes de la Pesca Sinaloense; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: La verdad no sé con exactitud pero hace meses un contador venía a atender asuntos de ellos; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No señor no tengo ningún dato de ellos para poder localizarlos; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Esta empresa es Santa Emilia Alimentos y Servicios de Coahuila, S.A de C.V. RFC SEA1706228G7 y el restaurant se llama la Pesca Sinaloense; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No señor, no tengo ningún vínculo con ellos; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: No sabría decirle si es propio o rentado solo los dueños. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1124 de la calle Huemac, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un local comercial llamado Don Elote pintado en color salmón con 2 ventanas al frente y una puerta blanca con vidrio en medio; en el cual me atendió una persona de nombre Javier Borrego Arriaga quien No se identificó ya que no portaba sus identificaciones, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 28 años, rostro medio ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios medianos, complexión media robusta, cabello negro, corto y liso, estatura aproximada de 1.69 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0039/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Huemac No. 1124 de esta colonia Anáhuac?; a lo que me respondió: Si lo conocí licenciado estaba en esa dirección pero se fue hace como 4 años; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Aproximadamente al parecer como 4 años se fue de ese lugar; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún dato de los que me pregunta; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1118, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un local comercial dedicado a la hechura o fabricación de llaves de todo tipo llamada cerrajería el gato lugar pintado en amarillo ventana y puerta al frente; domicilio en el cual me atendió una persona dijo llamarse Roberto Puente Hernández el cual no se identificó correctamente; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 26 años, rostro normal, tez aperlada, nariz no se aprecia, labios no se aprecia, complexión delgada, cabello negro, corto y liso, estatura aproximada de 1.72 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0039/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Huemac No. 1124 de esta colonia Anáhuac?; a lo que me respondió: Si lo conocí estuvo allí donde está el restaurante la Pesca Sinaloense pero cerro hace tiempo; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me

respondio: No, no tengo ningun dato de los que me pregunta; Conclui la entrevista ya que la persona que atendio en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Habitado por otro Contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas con Cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 19/01/2022, levantada por el C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS y 20/01/2022, levantada por el C. BARRERA VALDES JUAN JOSE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 19/01/2022, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V..

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

SJfQPfu1tISEITcDB4blITTXyZnF10llgDjk2ET3gUziNDz+RMdNKHDJCmzV7qUD9OJ8XF6Jr+zuINJbjsXRSB+iGAqlEfOT061gFzJc/
f7elymj0xhcHGGbOJJBtU85+cZww8HzDGg4x/NIJPIIHWu99WwMoRhVdCSaPY4tol9plm7vIWtcmEKZCIGycmKxD5GuERqPonVBXJ8fjDj
AnwMSINekWRLKl5kelg2+W5CvbqLwVklAAIObmHJ0qdRZcGKDY67v99J6vZUH0i3D4j7PuHMMdgFRuymh5chiLX29sF9zue9gved1tLL
cHmJJARvscXCJhQ2vK6QCOO5TcQ==

Cadena Original

|4717109371|1|Feb 1 2022 3:07PM|ALEF-MONCLOVA/0046/2|17| PRE9704238U8|EL PALENQUE RESTAURANT, S.A. DE C.V.|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 1 DE FEBRERO DE 2022
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

